

# REGLAMENTO GENERAL DE LOS GRI INFRA AWARDS - ANDEAN 2023

## 1. OBJETIVO

Los GRI Infra Awards - Andean nace por iniciativa de GRI Club, institución que reúne a líderes de empresas del sector inmobiliario y de infraestructuras en más de 100 países.

Fundado en 1998 en Londres, GRI Club fomenta las relaciones y conexiones entre líderes en los sectores inmobiliario y de infraestructura, que lideran el desarrollo social y económico de ciudades y países, con el objetivo de generar oportunidades que transformen la vida de las personas, las empresas y las sociedades e impacten positivamente en el mundo.

Los GRI Infra Awards - Andean es un reconocimiento de GRI Club a proyectos, programas, acciones e iniciativas (“proyectos”) de empresas operadoras, concesionarias, administradoras, fondos e inversores, financieras, empresas de construcción e ingeniería que se destacaron en el mercado de infraestructura de transporte, energía, saneamiento básico, infraestructura urbana y social en los países de la Región Andina, representando la excelencia, la innovación y el impacto social y ambiental positivo en la Región Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Chile).

## 2. COMITÉ ORGANIZADOR

**2.1.** El Comité Organizador de los GRI Infra Awards - Andean será definido por el GRI Club, desde sus miembros y directores, y será responsable del seguimiento de las inscripciones, recepción de los proyectos y organización del evento de premiación.

**2.2.** Cualquier pregunta o sugerencia al Comité Organizador puede ser enviada a través del <https://www.griclub.org/infra-awards-andean>.

## 3. CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

**3.1.** Podrán inscribir sus proyectos, programas, acciones e iniciativas en los GRI Infra Awards - Andean, aquellas empresas operadoras, concesionarios, administradores, fondos e inversores, financiadores, empresas de construcción e ingeniería en los sectores de infraestructura de transporte, energía, saneamiento básico, infraestructura urbana y social y activos ambientales en los países de la Región Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Chile).

**3.2.** Las empresas con membresías activas en GRI Club en las categorías Club Partner, Sectorial Club Partner, Diamond, Platinum, Silver y Bronze podrán registrar sus proyectos, programas, acciones e iniciativas de forma gratuita, sin límite en el número de proyectos, programas, acciones e iniciativas inscritas.

**3.3.** Las empresas con membresías activas en GRI Club elegibles para registrarse en los GRI Infra Awards recibirán un código individual que deberá utilizar en el formulario de registro de sus proyectos, para que el Comité Organizador pueda identificar qué proyectos han sido registrados por cada empresa miembro del GRI Club.

**3.4.** Las empresas operadoras, concesionarios, administradores, fondos e inversores, financieros, empresas de construcción e ingeniería en la infraestructura de transporte, energía, saneamiento básico e infraestructura urbana y social en los países andinos que no tengan una membresía activa en GRI Club en las categorías indicadas deben ser elegibles para participar a través de una cuota de inscripción por un monto de US\$ 3,100.

**3.4.1.** La cuota de inscripción incluye la posibilidad de inscribir proyectos, programas, acciones e iniciativas en cualquier categoría de los GRI Infra Awards - Andean, sin límite en el número de proyectos inscritos; dos pases para altos ejecutivos de la compañía para participar en una de las conferencias de GRI Club en la Región Andina ( Colombia GRI Infra & Energy 2023, los días 13 y 14 de septiembre, en Bogotá; o Chile GRI Infra & Energy 2023, el 22 de noviembre de 2023, en Santiago), y acceso a estos dos ejecutivos para la cena y ceremonia de premiación que tendrá lugar el 13 de septiembre en Bogotá.

**3.4.2.** La inscripción se realizará a través de un enlace específico compartido por GRI Club a los interesados, y el pago de la cuota de inscripción podrá realizarse mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito internacional.

**3.4.3.** Después del pago de la tarifa de registro, la empresa registrada recibirá su código individual que debe ser utilizado en el formulario de registro de sus proyectos.

## **4. ETAPAS DEL PREMIO**

### **4.1. REGISTRO**

**4.1.1.** El plazo de inscripción es del 17 de abril hasta las 23:59 del 04 de agosto de 2023. Para la participación en el evento, es obligatorio completar el formulario de registro del proyecto, identificando el nombre, cargo y datos de contacto de la persona responsable del registro.

**4.1.2.** El registro de proyectos completos debe realizarse desde las 00:01 del 17 de abril

hasta las 23:59 del 04 de agosto de 2023 (BOT). Para enviar la información completa de los proyectos, el formulario de inscripción deberá ser debidamente llenado y registrado en el sitio web de <https://www.griclub.org/infra-awards-andean>. El modelo para el formulario de registro se encontrará en el “Anexo A” del presente reglamento.

**4.1.3.** Las inscripciones realizadas serán confirmadas por el propio sistema.

**4.1.4.** Será opcional enviar, junto con el proyecto, materiales complementarios, como videos, folletos, fotos e imágenes.

**4.1.5.** Durante el periodo de la fase de inscripción, es decir, del 17 de abril al 4 de agosto de 2023, se realizará una sesión informativa en una fecha definida y comunicada al mercado por el GRI Club, para aclarar dudas a través de la plataforma Zoom.

**4.1.6.** En la imposibilidad de enviar el formulario de inscripción relacionado con el sistema, se deberá facilitar una comunicación por parte del interesado al correo electrónico [infra.awards@griclub.org](mailto:infra.awards@griclub.org) notificando el evento. Si se corrige el problema, la parte interesada deberá enviar el formulario a través del sistema. Si no hay corrección a tiempo en el sistema, se autorizará el envío del formulario por correo electrónico respetando los plazos establecidos en el punto 4.1.2.

## **4.2. ANÁLISIS DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

**4.2.1.** Al finalizar la primera etapa de inscripción a los GRI Infra Awards - Andean 2023, el Comité Organizador conformará un jurado compuesto por 5 (cinco) miembros de la junta directiva del GRI Club, que evaluará los proyectos, programas, acciones e iniciativas, de acuerdo con todos los ítems de este reglamento, asignando notas de 0 a 100 para los siguientes criterios:

Prueba de vinculación del proyecto a la empresa con membresía activa en GRI Club o debidamente inscrita en los GRI Infra Awards - Andean;  
Presentación de información como indicado: completando los campos necesarios;  
Estructurarlo para las categorías de la premiación: descripción y riqueza de detalles que justifiquen el motivo por el que se inscribió el proyecto.

**4.2.2.** Durante esta etapa, si es necesario, el Comité Organizador podrá solicitar información adicional sobre los proyectos inscritos, así como la prueba de cualquier dato.

**4.2.3.** Corresponderá al presidente del Comité Organizador coordinar el trabajo de la Comisión y votar a favor del desempate, cuando sea necesario.

**4.2.4.** La evaluación del Comité Organizador es soberana en sus decisiones y a su juicio

no habrá apelación.

### **4.3. DIVULGACIÓN DE LOS FINALISTAS**

**4.3.1.** Se anunciarán hasta siete (7) finalistas por categoría.

**4.3.2.** La divulgación de los finalistas se llevará a cabo de manera oficial, según lo establecido en el punto 9.1 de este reglamento.

**4.3.3.** Para proyectos clasificados como finalistas, GRI Club podrá solicitar archivos de imagen y/o videos de alta resolución, testimonios y otros materiales para su uso en piezas promocionales y en la ceremonia de premiación.

### **4.4. EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE JUECES**

**4.4.1.** La composición y el funcionamiento del Comité de Jueces se definen en el punto 7 de este reglamento.

**4.4.2.** El peso de cada miembro del Comité de Jueces será del 20% en la composición de la puntuación final de los finalistas (totalizando el 80% de la nota).

**4.4.3.** La evaluación de los miembros del Comité de Jueces se realizará a través de la Plataforma GRI Club ([www.griclub.org](http://www.griclub.org)), en la que todos los miembros de la Comisión deberán tener acceso individual.

**4.4.4.** Para poder votar en la premiación, los miembros del Comité de Jueces deben necesariamente estar conectados con sus cuentas personales e individuales en la Plataforma GRI, para que se demuestre que su perfil sea verdadero (está prohibido el uso de robots).

### **4.5. VOTACIÓN ABIERTA**

**4.5.1.** La votación abierta estará disponible para una amplia comunidad de miembros del GRI Club, con membresías activas en cualquier categoría (Club Partner, Sectorial Club Partner, Diamond, Platinum, Silver, Bronze, Blue y Online Member), a través de la Plataforma GRI Club ([www.griclub.org](http://www.griclub.org)), en la que todos los miembros tienen acceso personal individual.

**4.5.2.** Los miembros del GRI Club podrán votar una sola vez por categoría, vinculada al acceso individual a la Plataforma GRI Club.

**4.5.3.** Para poder votar en la premiación, los miembros del GRI Club deben iniciar sesión

con sus cuentas individuales en la Plataforma de GRI, para que se demuestre que su perfil es verdadero (está prohibido el uso de robots).

**4.5.4.** El resultado de la votación abierta tendrá un peso del 20% en la composición de la nota final de los finalistas.

**4.5.5.** En caso de empate, GRI Club extenderá el período de votación abierto por otras 24 horas, y así sucesivamente, hasta que se confirme el ganador de cada categoría de los GRI Infra Awards - Andean.

**4.5.6.** Los ganadores de cada categoría serán aquellos que obtengan el mayor resultado en la suma de los votos del Comité de Jueces (peso 80%) y el voto abierto (peso 20%).

## **5. CATEGORÍAS DE PROYECTOS E INICIATIVAS**

GRI Infra Awards - Andean aceptará inscripciones de proyectos, programas, acciones e iniciativas de empresas operadoras, concesionarias, gestoras, fondos, inversores, financiadoras, empresas constructoras e ingenierías de los sectores indicados en el punto 1 para las siguientes categorías:

### **5.1. Premio Comunidad - Desarrollo Comunitario Local**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización que haya desarrollado e implementado acciones para promover actividades productivas, generación de empleo, emprendimiento, creatividad e innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, educación inclusiva y equitativa de calidad, acceso a internet, seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y movilización recursos de diversas fuentes destinados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

### **5.2. Premio Mujeres - Equidad de Género**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización que haya desarrollado e implementado acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económico y público.

### **5.3. Premio Potencia - Acceso a Energía Limpia y Asequible**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización que haya desarrollado e implementado acciones para garantizar el acceso universal, confiable, moderno y asequible a los servicios energéticos, aumentando sustancialmente la participación de las energías renovables en la matriz energética y

modernizando la tecnología para el suministro de servicios energéticos en la región.

#### **5.4. Premio Conexión - Transformación en la Vida Urbana**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización que haya desarrollado e implementado soluciones innovadoras en la prestación de servicios, aumentando significativamente el uso y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la vida urbana de las ciudades de la región.

#### **5.5. Premio Integración - Logística y Transporte Sostenible**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización que haya desarrollado e implementado infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente para apoyar el desarrollo económico y la salud, centrándose en el acceso equitativo y asequible para todos, aumentando el acceso a las pequeñas empresas en las cadenas de valor, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente apropiado.

#### **5.6. Premio Agua - Gestión Sostenible del Agua**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores, mejorar la calidad del agua, reducir la contaminación, eliminar el vertido y minimizar la liberación de productos químicos y materiales peligrosos.

#### **5.7. Premio Biodiversidad - Protección, Recuperación y Uso Sostenible de los Ecosistemas**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado e implementado acciones para garantizar la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas continentales y de agua dulce, preservar la vida silvestre, detener la deforestación, restaurar bosques degradados o combatir la desertificación.

#### **5.8. Premio Atmósfera - Descarbonización y Economía Circular**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u organización haya desarrollado y tomado acciones para reducir significativamente las emisiones y la neutralidad de carbono, con inversiones en la modernización de sus unidades productivas, y una mayor eficiencia de procesos en diferentes áreas de infraestructura, como energía, movilidad, transporte, san incluyendo la aplicación de tecnologías de reciclaje y reutilización, contribuyendo a la transición energética de países de la Región Andina.

#### **5.9. Premio Gobernanza - Estructura, Gestión y Transparencia**

Este premio reconocerá un proyecto y/o iniciativa exitosa en la que una empresa u

organización haya implementado las mejores prácticas de gobierno corporativo en su estructura organizacional; en la definición de estrategia de gobernanza acorde con las misiones, valores y visión de la empresa; la implementación de un sistema apropiado de supervisión de riesgos y controles internos; el respeto a los intereses de grupos de interés; la determinación y evaluación de indicadores de desempeño adecuados para la organización; el flujo de informaciones para el consejo que ayuden en la toma de decisiones; transparencia y responsabilidad para los stakeholders externos y para los funcionarios en toda la empresa; la salvaguarda de la integridad de los demostrativos financieros y otras informaciones importantes.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**6.1.** Los criterios de evaluación de los proyectos inscritos en los GRI Infra Awards - Andean se dividen en 8 aspectos:

Eficacia y resultados: contraste entre los objetivos definidos en el proyecto y los resultados obtenidos.

Participación de los accionistas: demostrar la participación de los actores involucrados e impactados por el proyecto a lo largo de las etapas de iniciación, planificación, implementación y evaluación, a través de diversos mecanismos de participación, como reuniones, asambleas, talleres, convocatorias y acciones participativas.

Estrategia de comunicación: demostrar la correcta comunicación del proyecto a todos los involucrados, mediante comunicación oficial interna y externa, así como la generación de valor indirecto generado por la estrategia de comunicación al proyecto, como impacto en la prensa local y/o nacional, premios internos al grupo económico, posicionamiento del proyecto en eventos sectoriales, académicos o institucionales, entre otros.

Innovación y desarrollo tecnológico: demostrar aspectos innovadores en la ejecución del proyecto, ya sea a través de nuevas tecnologías, sistemas o plataformas, con claro incentivo al desarrollo tecnológico del sector.

Mitigación del cambio climático: impacto positivo en el entorno natural alrededor del proyecto, observando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, valorando el uso eficiente de los recursos naturales, reducción de emisiones, lucha contra la contaminación y restauración de la biodiversidad, etc.

Impacto social: acciones afirmativas producidas en el entorno social impactado por el proyecto, involucrando a las comunidades y en el área de operación de la empresa, así como a los beneficiarios y usuarios directos de la acción y a los grupos sociales internos de este proyecto, como empleados de toda la cadena del grupo económico involucrado.



Asignación de recursos financieros y económicos: verificar la forma en que se estructuró financieramente el proyecto, demostrando la participación activa de los equipos involucrados y el compromiso de la empresa para encontrar soluciones financieras alineadas con los objetivos económicos del proyecto.

Potencial de replicabilidad: aplicación comprobada de la acción en otros proyectos o réplica de los resultados obtenidos dentro o no en el mismo grupo económico.

**6.2.** Cada proyecto recibirá una puntuación del 1 al 10 por parte de los miembros del Comité de Jueces y también en votación abierta.

**6.3.** La suma de las ponderaciones de la valoración del Comité de Jueces (80%) y de la votación abierta (20%) definirá a los ganadores de cada categoría.

## **7. COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**7.1.** El Comité de Jueces será definido por el Comité Organizador de los GRI Infra Awards - Andean y, necesariamente, compuesto por ejecutivos de infraestructura ampliamente reconocidos en su área de actividad, además de ser ejecutivos de empresas con membresías activas en GRI Club, en las categorías especificadas en el punto 3.2.

**7.1.1.** El Comité de Jueces de cada categoría de GRI Infra Awards - Andean estará compuesto por 4 ejecutivos y que serán invitados por el Comité Organizador.

**7.2.** Se declarará que el Comité de Jueces de una determinada categoría está impedido del comité de toma de decisiones de ciertas categorías, aquellos ejecutivos que integran el personal de la empresa cuyo proyecto(s) se encuentra(n) en evaluación en esa categoría.

**7.2.1.** Corresponde al miembro del Comité de Jueces declararse inhabilitado del Comité Organizador si se identifica algún conflicto de intereses en el juicio de la categoría.

**7.3.** El Comité de Jueces llevará a cabo el análisis de los proyectos a través del sitio web exclusivo para los GRI Infra Awards - Andean.

## **8. PREMIOS DE LOS GANADORES**

**8.1.** Los proyectos, programas, acciones e iniciativas ganadoras de cada una de las categorías del punto 5 serán anunciados durante la ceremonia de premiación, que se realizará en la ciudad de Bogotá, el 13 de septiembre de 2023.

**8.2.** El premio se entregará en una cena solemne reservada para los miembros de GRI



Club, invitados y finalistas de los GRI Infra Awards - Andean 2023.

**8.3.** Los premios serán otorgados y representados por un trofeo para cada ganador. Para que una empresa sea elegible para recibir el premio, debe designar presidente, socios o directores ejecutivos para asistir el día de la ceremonia.

**8.4.** Los finalistas en sus categorías recibirán un manual de identidad del premio, que contiene el logotipo y sus formas de uso. Podrán aplicarlo a sus anuncios, anuncios y otras publicaciones, siempre que se les informe de su categoría de premio.

## **9. CRONOGRAMA**

**9.1.** El calendario de los GRI Infra Awards - Andean cumplirá con el siguiente calendario:

Inscripciones de proyectos: 17 de abril al 04 de agosto

Evaluación de la inscripción por parte del Comité Organizador: 05 de agosto 08 de agosto

Anuncio de los finalistas: 09 de agosto

Evaluación del Comité de Jueces: 10 de agosto a 23 de agosto

Votación abierta: 10 de agosto a 23 de agosto

Entrega de premios: 13 de septiembre de 2023

**9.2.** GRI Club podrá realizar cambios en el calendario de los GRI Infra Awards - Andean, comunicando los cambios a los miembros de GRI Club y al mercado de infraestructura y energía.

## **10. RESPONSABILIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**10.1.** El Club GRI podrá solicitar, en su caso, más información relacionada con el proyecto presentado por el participante además de las ya enviadas.

**10.2.** La información y documentación presentada a los GRI Infra Awards - Andean son responsabilidad exclusiva del participante, debiendo el participante garantizar su autenticidad y veracidad.

**10.3.** La presentación del proyecto implica el consentimiento y autorización del uso de su información, y la cesión del derecho de imagen de los presentes en la ceremonia de premiación, a efectos de divulgación previa y posterior.

**10.4.** Al presentar el/los proyecto/s a los GRI Infra Awards - Andean, el empleado responsable declara que la propiedad intelectual del/de los proyecto/s es exclusiva de la empresa responsable del registro, y no del empleado.

**10.5.** No se aceptará documentación presentada por medios distintos al formulario electrónico en el sitio web del premio, ya sean estos mapas, fotos, dibujos, tablas, entre otros.

**10.6.** Es responsabilidad del participante asegurar la veracidad y propiedad del contenido presentado al premio, y el GRI Club está exento de cualquier reclamación judicial o extrajudicial presentada por terceros, y el solicitante está sujeto a responsabilidad total y exclusiva por daños o gravámenes resultantes de estas reclamaciones, ya sean relacionadas con la divulgación de información confidencial, infracción de derechos de autor, propiedad intelectual, uso indebido de imagen, voz y nombre.

## **11. DISPOSICIONES GENERALES**

**11.1.** Las decisiones del GRI Club son soberanas y, por lo tanto, no se ajustan recursos de ningún tipo para impugnarlas, un dispositivo con el que todos los participantes e inscritos expresan su total acuerdo.

**11.2.** GRI Club se reserva el derecho de modificar fechas o reformular parte del reglamento sin previo aviso, si es necesario, según su criterio, para el mejor progreso de los GRI Infra Awards - Andean.

**11.3.** Todos los derechos de GRI Infra Awards - Andean están reservados a GRI AMERICAN EUROPEAN LLC.

**11.4.** Cualquier pregunta relacionada con este reglamento puede aclararse poniéndose en contacto con [infra.awards@griclub.org](mailto:infra.awards@griclub.org).

**ANEXO A**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

<b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	
Líder del proyecto	
• Primer Nombre	
• Puesto	
• Teléfono	
• Correo Electrónico	
Nombre del proyecto, cronograma, acción o iniciativa	
Resumen y objetivos del proyecto	Hasta 1.000 caracteres
Pasos de desarrollo	Hasta 1.500 caracteres
Fecha de inicio del proyecto	MM/AAAA
Fecha de finalización del proyecto	MM/AAAA o ( ) EN CURSO

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO</b>	
<i>Todos los campos de características del proyecto son obligatorios, sin embargo, si alguno de los campos no aplica al proyecto presentado, incluye la nota "No aplica".</i>	
Eficacia y resultados	Hasta 500 caracteres
Participación de las partes interesadas	Hasta 500 caracteres
Estrategia de comunicación	Hasta 500 caracteres
Innovación y desarrollo tecnológico	Hasta 500 caracteres
Mitigación del cambio climático	Hasta 500 caracteres
Impacto social	Hasta 500 caracteres
Asignación de recursos financieros	Hasta 500 caracteres
Potencial de replicabilidad	Hasta 500 caracteres